

(B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Microbiología, del Departamento de Microbiología a D. Ciro PEREZ GIRALDO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse

en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 24 de febrero de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Reina.

El Ayuntamiento de Reina ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 19 de julio de 1996, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Constan en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 13 de diciembre de 1996.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adop-

ción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

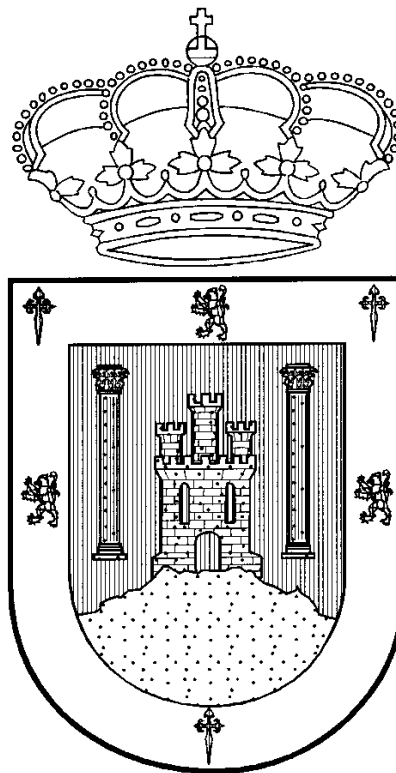
ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Reina, cuyo diseño se recoge en el anexo, con la siguiente descripción:

«Escudo de gules, monte de oro, sumado de castillo mazonado de tres torres de plata, aclarado del campo, acompañado de dos columnas de oro. Bordura de plata, león rampante de sable en jefe y flancos, cruz de Santiago de gules en cantones y punta. Al timbre Corona real cerrada».

Mérida, 3 de febrero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

-----Anexo I-----



ORDEN de 6 de febrero de 1997, por la que se aprueba el Título Honorífico para la ciudad de Trujillo.

El Ayuntamiento de Trujillo ha instruido el expediente administrativo para la adopción de un Título Honorífico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 26 de noviembre de 1992, en el que se expresaban los méritos en que se justificaba su concesión.

Consta en dicho expediente el informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de octubre de 1995 y 13 de diciembre de 1996.

En mérito a la contribución de los hombres y mujeres de la ciudad de Trujillo de Extremadura, en la colonización de América, y expansión de la cultura española en los albores del encuentro entre el Nuevo y Viejo Mundo, con especial significación de preclaros hijos de ésta, que proyecta hasta nuestros días el legítimo orgullo de tal naturaleza trujillana, y en base a las atribuciones conferidas en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.-Se aprueba el Título Honorífico para la Ciudad de Trujillo, con la siguiente descripción:

«INSIGNE Y MUJY HEROICA».

Mérida, 6 de febrero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de febrero de 1997, por la que se publica la relación de Oficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso, que han superado el curso de formación de carácter selectivo.